Resolución AGPE N° 70 /12

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO PARA LA CONTRATACION POR EXCEPCION, DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS".

Asunción, 15 de marzo de 2012

VISTO: **La Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas",

El Decreto N° 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

El Dictamen UOC N° 02/2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, y;

CONSIDERANDO: **Que** la Ley 2051/03, Título Tercero **DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**, Capítulo Primero, Generalidades en el Art. 16 establece los Tipos de Procedimientos para las Contrataciones Públicas. Que el Capítulo Cuarto **DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN**, en el **Art. 33 CASOS DE EXCEPCION**, establece que: "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos como el citado en el **Inc. a)** que textualmente dice; **"El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".**

Que los procedimientos para la contratación por la Vía de Excepción se hallan reglamentados en el Decreto N° 21909/03, Reglamentario de la Ley N° 2051/03, **Capítulo V EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN**,

Que la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ha recomendado la contratación por la vía de la excepción, a través del Dictamen UOC N° 02/2012.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Noemí Ortiz Escurra
Secretaría Privada
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

Resolución AGPE Nº 10 /12

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO PARA LA CONTRATACION POR EXCEPCION, DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS".

(2)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a realizar el Llamado para la Contratación por Excepción, del "**Mantenimiento y Reparación de Vehiculos, marca Renault Logan"**, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

Art. 2° Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a realizar los procedimientos correspondientes para la contratación, conforme a las disposiciones legales.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Noemí Ortiz Escurra
Secretaria Privada
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Econ. Alberto Cabrera Villalba
Ministro - Auditor General del Poder Ejecutivo

Juan Bautista Alberdi Nº 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax. (595 21)493 171-5
Asunción -- Paraguay